

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 1.750/2018

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2018, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones, durante el plazo de exposición pública, haciéndose público lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018

Capítulo	ESTADO DE INGRESOS	Euros
1	Impuestos Directos	170.300,00
2	Impuestos Indirectos	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	123.200,00
4	Transferencias Corrientes	631.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	10.300,00
6	Enajenación de Inversiones reales	5.000,00
7	Transferencias de Capital	370.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>1.314.800,00</b>

Capítulo	ESTADO DE GASTOS	Euros
1	Gastos de personal	324.614,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	455.346,00
3	Gastos financieros	5.800,00
4	Transferencias Corrientes	30.110,00

6	Inversiones reales	473.580,00
7	Transferencias de capital	30,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	25.320,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>1.314.800,00</b>

II) RESUMEN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO de esta Corporación, que fue aprobada junto con el Presupuesto General para 2018 y sus Bases de Ejecución:

#### A) Personal Funcionario:

Cuerpo; Escala-Subescala-Clase; Denominación; Grupo; Nivel; Número.

\* Con habilitación de carácter nacional; Secretaría- Intervención; Secretario/a-Interventor/a; A1/A2; 29/26; 1 Propiedad.

\* Administración General; Administrativo; C1; 22; 1 Propiedad.

\* Administración Especial; Servicios Especiales; Auxiliar de Policía Local; (Antiguo Grupo E); 14; 1 Propiedad.

#### B) Personal Laboral de duración determinada:

Nº Puestos	Denominación	Meses
1	Monitor Deportivo	12
1	Auxiliar Cultura y Biblioteca	12
1	Arquitecto Técnico Tiempo Parcial	12
1	Monitor Guadalinfo	12
1	Técnico Salvamento (Socorrista Piscina)	2

Contra el actual Presupuesto definitivamente aprobado, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villaharta, a 23 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Expósito Galán.